## INFORME Nº 155-2006-AGN/OGAJ

: Lic. Teresa Carrasco Cavero

Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de regularización

administrativa de escritura, presentada por don

Roberto Rafael Orrego Ugaz

REFERENCIA: Expediente Nº 155-2006-AGN/OGAJ

*Registro Nº 602026.* 

FECHA: Lima, 16 de mayo de 2006.

1.)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 27094, que modifica los artículos 61º y 62º del D. L. Nº 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico - administrativo, que se iniciará con la solicitud del administrado ante la Jefa Institucional, acompañada de la Constancia de Escritura Irregular, otorgada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto; requisitos que han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, el D.L. N° 22634, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, procede la regularización de la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex - Notario Ernesto Velarde Arenas, otorgada por "Matellini" S.C.R.L., representada por don Oreste Matellini Paernio, a favor de don Jesús Manuel Balleto Cervera y su esposa doña María Magdalena Flores Condeza, quienes transfieren a don Secundino Montenegro Soto, con fecha 13 de mayo de 1987, folio 7693 vuelta del Protocolo Nº 866 y consta de 09 fojas útiles, se nota que falta: salvar agregados en manuscrito (folio 7693 vuelta), consignar el número de libreta militar de don Jesús Manuel Balleto Cervera (folio 7694) y la firma de doña Nanci Mera Domínguez, cuya regularización solicita el recurrente, siendo procedente la intervención de la Doctora María Mujica Barreda, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

AHUHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina General de Asesgría Jurídica

> LIZARDO PASOJEL COBOS Director General

Adj. Expediente (05 folios)